



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 50581

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS EDITH GACITUA
FIGUEROA Y OTROS.

LAJA, 20 de junio 2017.

VISTOS:

1. Memo N° 22 de fecha 05.06.17 del Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal.
2. Informes N° 36 y N° 37 de fecha 16.06.17 del Encargado de Movilización del Departamento de Educación Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
4. Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas desde el 16 de mayo al 15 junio 2017, por los funcionarios de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" y del Área de Movilización del Departamento de Educación Municipal, que se indican, las que serán pagadas en las remuneraciones de junio 2017:

Sra. Edith Gacitúa Figueroa	38 hrs.
Sr. Braulio Godoy Urra	30 hrs.
Sr. Carlos Rebolledo Cifuentes	38 hrs.
Srta. Marcia Cerda Cea	23 hrs.
Sr. Julio Espinoza Zambrano	38 hrs.
Sr. Julio Osses Muñoz	38 hrs.
Sra. Cecilia Sanhueza Jara	38 hrs.
Sr. Juan Acuña Pérez	38 hrs.
Sr. Sergio García Olivero	38 hrs.
Sr. Sandro Ulloa Quilodrán	38 hrs.
Sra. María E. Osses Martínez	38 hrs.
Sr. Freddy Díaz Álvarez	05 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/FDA/Irc.-
DISTRIBUCIÓN:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL